



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE  
FIRMATARIO TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 43 Fecha: 15.10.18

# Resolución Ministerial

Nº 375 -2018-MINCETUR

Lima, 12 de octubre de 2018

Visto, el Memorandum Nº 379-2018-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; y a través del Viceministerio de Comercio Exterior, se encarga de promover el comercio exterior, fortaleciendo la identidad de sus agentes y su acceso al mercado nacional y de exportación;

Que, mediante Contrato de Préstamo Nº 3546/OC-PE, celebrado el 29 de abril de 2016 entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID se dispuso que el MINCETUR sea el Organismo Ejecutor del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE) Segunda Etapa", que se encuentra a cargo de la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior-Segunda Etapa, en el Pliego 35: MINCETUR;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 198-2017-MINCETUR/DM, de fecha 06 de junio de 2017, se designó a la Sra. Ruth Carolina Salcedo Grijalva, Coordinadora General del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE Segunda Etapa San Isidro Lima – Lima", como responsable de la gestión de la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior – Segunda Etapa, en el Pliego 035: MINCETUR;

Que, mediante Carta de fecha 2 de octubre de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo remitió a la Coordinadora General del Proyecto VUCE 2.0, Sra. Ruth Carolina Salcedo Grijalva, una invitación a participar del evento sobre la "Actualización Gerencial y Tecnológica para la Ejecución de Proyectos de Comercio e Integración", el cual es un curso diseñado para Unidades Ejecutoras de Proyectos BID, a desarrollarse en la ciudad de Panamá del 16 al 18 de octubre de 2018;



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE  
FEDATARIO TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 43 Fecha: 13.10.18

Que, con fecha 11 de octubre de 2018, el Viceministerio de Comercio Exterior emitió el Memorandum Nº 379-2018-MINCETUR/VMCE dirigido a la Secretaría General solicitando que la Sra. Ruth Carolina Salcedo Grijalva sea quien participe en el evento "Ejecución Moderna de Proyectos de Desarrollo de Comercio e Inversión" organizado y financiado por el BID;

Que, de conformidad con la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1.-** Autorizar el viaje de la señora Ruth Carolina Salcedo Grijalva, Coordinadora General del Proyecto VUCE 2.0, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en el evento sobre la "Actualización Gerencial y Tecnológica para la Ejecución de Proyectos de Comercio e Integración" del 15 al 19 de octubre de 2018 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

**ARTÍCULO 2.-** El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.



**ARTÍCULO 3.-** Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, la señora Ruth Carolina Salcedo Grijalva presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá.

**ARTÍCULO 4.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



ROGERS VALENCIA ESPINOZA  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo